

PROGRAMA

LAS NOVEDADES DE LA LEY ESTATAL DE 2023 POR EL DERECHO A LA VIVIENDA

31 de mayo de 2023, 16:30 a 19,30 h.

I. Introducción: marco previo. El derecho a la vivienda, el Derecho internacional y de la Unión Europea y la Constitución. El reparto de competencias entre Estado, CCAA y entes locales en la nueva ley.

Juli Ponce Solé, Catedrático de Derecho Administrativo, Universitat de Barcelona

II. Medidas legales relacionadas con los propietarios y los deudores hipotecarios

- a. El concepto de gran tenedor y sus consecuencias jurídicas en la nueva ley: afectación al gran tenedor en las Zonas de Mercado Residencial Tensionado. Las Zonas de Mercado Residencial Tensionado en la nueva ley: quién las declara, cómo se declaran, durante cuánto tiempo, con qué consecuencias jurídicas.

Chantal Moll de Alba, profesora de Derecho Civil, Universitat de Barcelona

*Aleix Canals, profesor asociado de Derecho Administrativo, Universitat de Barcelona.
Abogado*

- b. Propietarios, deducciones fiscales del IRPF y recargo del IBI en la nueva ley: el concepto de vivienda vacía y las consecuencias jurídicas asociadas.

José Andrés Rozas, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario, Universitat de Barcelona

III. Medidas legales relacionadas con los arrendatarios y los consumidores

- a. Medidas de protección y transparencia en las operaciones de compra y arrendamiento de vivienda. El pago por el arrendador de los gastos de gestión inmobiliaria y formalización del contrato.

Chantal Moll de Alba, profesora de Derecho Civil, Universitat de Barcelona

- b. Las Zonas de Mercado Residencial Tensionado: la prórroga de los contratos de alquiler y los límites a los precios.

*Fernando P. Méndez, Profesor Asociado de Derecho Civil, Universitat de Barcelona.
Registrador de la Propiedad.*

IV. La vulnerabilidad y sus aspectos procesales

Vicente Pérez Daudí, Catedrático de Derecho Procesal, Universitat de Barcelona.

Antoni Mut Pinya, investigador, Departamento de Derecho Privado, Universitat de Barcelona

V. Otras medidas de Derecho administrativo, Derecho urbanístico y vivienda

- a. Colaboración Público-Privada y los parques públicos de vivienda en la nueva ley. Obligaciones específicas y compromiso general por defecto del 20% de viviendas sociales sobre el total del parque de residencial en 20 años.

Rafael Fernández Bautista. Doctor en Derecho por la Universitat de Barcelona, donde ha sido profesor asociado de Derecho Administrativo. Abogado.

- b. Derecho urbanístico y vivienda: regulación por la nueva ley de los patrimonios públicos de suelo, de las calificaciones urbanísticas en las viviendas de protección oficial y la duración de su calificación administrativa, de las reservas para vivienda de protección oficial en el planeamiento...Tipos de vivienda de protección oficial: la nueva categoría de vivienda asequible incentivada

Domènec Sibina Tomàs, Profesor de Derecho Administrativo, Universitat de Barcelona

- c. Datos, información en Zonas de Mercado Tensionado, derecho de acceso a la información y publicidad activa en materia de suelo y vivienda: las nuevas obligaciones públicas

Juli Ponce Solé, Catedrático de Derecho Administrativo, Universitat de Barcelona

VI. Aspectos no tratados por la nueva ley: viviendas turísticas y habitaciones, el derecho subjetivo exigible similar a la DALO francesa o a las legislaciones vasca y valenciana, las treguas invernales similares a las francesas, preasignaciones presupuestarias...

Chantal Moll de Alba, Profesora de Derecho Civil, Universitat de Barcelona

Juli Ponce Solé, Catedrático de Derecho Administrativo, Universitat de Barcelona

Para más información, contactad con el Dr. Juli Ponce jponce@ub.edu.